

Fecha: 15-01-2023

Medio: El Líder

Supl.: El Líder

Tipo: Actualidad

Título: Decretan agrícola para 285 comunas: se incluye a toda la provincia

Pág. : 9

Cm2: 630,2

VPE: \$ 575.973

Tiraje:

5.200

Lectoría:

15.600

Favorabilidad:

No Definida

Decretan emergencia agrícola para 285 comunas: se incluye a toda la provincia

285 de las 346 comunas del país están afectas a este decreto del Ministerio de Agricultura, que es una facultad de esa cartera y es independiente de los decretos de escasez hídrica emitidos por el MOP.

Jesús Farías Silva
cronica@lidersanantonio.cl

El Diario Oficial publicó esta semana la resolución del Ministerio de Agricultura (MAG) que declaró como zona de emergencia agrícola a 285 comunas del país, entre ellas la totalidad de la provincia de San Antonio por la sequía que golpea a gran parte del territorio nacional.

La medida había sido dictada el año pasado y se mantenía en incertidumbre su renovación para 2023.

Sin embargo, de acuerdo a lo indicado en el decreto, se reevaluará en abril su eventual prórroga tomando en consideración el déficit hídrico, que es del 41 por ciento para la provincia de San Antonio, y la sequía que afecta a la zona central y sur del país.

El texto fue emitido el 30 de diciembre, pero apareció publicado recién el martes pasado y determina "ayudas destinadas a productores agrícolas y habitantes rurales de las regiones y comunas que se indican".

La determinación corre además para las 36 comunas continentales (se excluyen las islas de Pascua y Juan Fernández) de la Región de Valparaíso.

Lo anterior considera a Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio, Santo Domingo y



LA MEDIDA HABÍA SIDO DICTADA EL AÑO PASADO Y SE MANTENÍA EN INCERTIDUMBRE SU RENOVACIÓN PARA 2023.



SE REEVALUARÁ LA CONDICIÓN EN ABRIL DE ESTE AÑO.

Cartagena.

Asimismo, se declara emergencia agrícola también para la totalidad de las regiones de Arica, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Adicionalmente, se consideran 20 comunas de la Región Metropolitana.

En total, 285 de las 346

comunas del país están afectas a este decreto del Ministerio de Agricultura, que es una facultad de esa cartera y es independiente de los decretos de escasez hídrica emitidos por la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas, los cuales también están vigentes para la provincia de San Antonio.

El viernes, en otra reso-

NO HAY LLUVIAS

Tal y como informó previamente Diario El Líder, 2022 cerró con un déficit hídrico del 41,5 por ciento en la provincia de San Antonio. De acuerdo a los datos de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), el año terminó con una precipitación acumulada de 247,3 milímetros.

La cifra es mucho mayor que la del 2021, cuando los pluviómetros marcaron 147 milímetros. Sin embargo, no estuvo cerca de lo normal para un año, que es de 422 milímetros, según la DMC. Julio (91,4 mm), junio (72,5 mm) y agosto (48,1 mm) fueron los meses más lluviosos. El 9 de julio fue el día peak, cuando se registraron 31 milímetros caídos en 24 horas. Se espera que para el invierno vuelva el fenómeno del Niño y aumenten las precipitaciones, pero aún falta mucho para saberlo con claridad.

lución del Ministerio de Agricultura, se sumó la Región de Magallanes, ampliando el número de territorios afectados por la falta de agua.

El decreto considera que "a principios del año 2023 se observan mayores problemas de sequía, sumándose al récord de más

de 12 años de precipitaciones bajo lo normal, lo que constituye la denominada

megasequía".

"Es factible que a la situación de déficit hídrico se sumen episodios de incendios forestales, especialmente durante los meses de verano", complementa.

El documento indica que "esta medida permitirá dar continuidad al plan de ayuda que se lleva a cabo y articular una respuesta rápida a nuevas situaciones".

“

Es factible que a la situación de déficit hídrico se sumen episodios de incendios forestales, especialmente durante los meses de verano",

Ministerio de Agricultura

ciones".

"La situación de déficit hídrico que motivó las definiciones de emergencia agrícola durante el año 2022, a la fecha presente en general, no ha menguado, sino que se ha agudizado, como por demás es propio del período estival", complementa el decreto.

El académico del Centro de Investigación y Transferencia en Riego y Agroclimatología (Citra) de la Universidad de Talca, Patricio González Colville, explicó que "la escasez de agua genera en los vegetales estrés hídrico. Con las altas temperaturas, estos necesitan disponer cada vez de más agua. Si no está disponible este recurso, el cultivo eleva su temperatura a límites letales, generándose sequedad extrema".

Según proyectó el académico, si las condiciones persisten, los frutales quedarán expuestos a morir por estrés térmico y, en caso de los árboles, serán presa fácil como material de combustión ante un incendio.

En relación al agua, el 19 de octubre se publicó en el Diario Oficial el último decreto de escasez hídrica para la provincia de San Antonio, que es el séptimo en promulgarse de forma continuada desde 2018.

Esta medida estará vigente hasta septiembre próximo.